

CARTA DE PLANEACIÓN

Auditoría al Área Informática – Escuela Primaria “Gral. Vicente Guerrero”

Dependencia: Secretaría de Educación del Estado de México (SECUIEP)

Número de auditoría: A-2025-03-INF-002

Área sujeta a revisión: Área de Informática de la Escuela Primaria “Gral. Vicente Guerrero”

Fecha de elaboración de la carta: 21 de junio de 2025

Tipo de auditoría: Auditoría de cumplimiento y operación tecnológica (no programada)

Trimestre de ejecución: Tercer trimestre de 2025

Antecedentes del área a auditar:

El área informática de la Escuela Primaria “Gral. Vicente Guerrero” es responsable del uso, mantenimiento, resguardo y gestión de equipos tecnológicos asignados a la institución mediante programas estatales y federales. Cuenta con una sala de cómputo equipada con 15 computadoras, 2 proyectores, 1 impresora multifuncional y 6 tabletas digitales, distribuidos principalmente en aulas y oficinas. El marco normativo aplicable incluye los lineamientos emitidos por la SEP sobre uso de recursos tecnológicos en educación básica. No se han realizado auditorías previas específicas al área informática, aunque se han señalado incidencias menores en revisiones generales. La escuela reporta un presupuesto federal anual aproximado de \$120,000 MXN destinado a mantenimiento y actualización tecnológica.

Objetivo de la auditoría:

Verificar el uso, conservación, funcionamiento y documentación de los recursos informáticos asignados a la institución, asegurando que se destinen a fines educativos y administrativos conforme a la normativa vigente, con el propósito de mejorar la eficiencia y transparencia del uso de dichos recursos.

Alcance de la auditoría:

La auditoría abarcará el periodo del 1 de enero de 2024 al 31 de mayo de 2025. Se revisarán documentos de asignación, bitácoras de uso, inventario físico, condiciones técnicas del equipo, conectividad a internet y el uso de plataformas digitales. También se revisarán recursos provenientes de los programas “La Escuela es Nuestra” y “Tecnología para el Aprendizaje”, con un enfoque en los bienes cuyo valor conjunto supera los \$100,000 MXN.

Problemas previstos durante la auditoría:

Posible falta de documentación actualizada (bitácoras, actas de entrega-recepción), equipos sin inventariar formalmente, desconocimiento normativo por parte del personal encargado, y dificultad para rastrear historial de mantenimiento o soporte técnico.

Estrategias para mitigar problemas:

Solicitar documentación con anticipación, realizar entrevistas detalladas al personal responsable, aplicar listas de verificación para agilizar la revisión física, coordinar visitas con supervisión escolar, y ajustar el cronograma en caso de encontrar información incompleta. Se trabajará con un equipo técnico reducido, pero con experiencia en auditorías escolares, lo cual permitirá optimizar el tiempo asignado.

Personal asignado a la auditoría:

- **Ing. Juan Daniel Cenobio Flores** – Auditor responsable del área informática (Iniciales: JDCF, Firma corta: JDCF)
- **Ing. Óscar Romero Valencia** – Jefe del grupo auditor (Iniciales: ORV, Firma corta: ORV)

Elabora.

Ing. Juan Daniel Cenobio Flores
Auditor responsable del área
informática

Vo. Bo.:

Prof. Benigno Lara Cruz
Director General de Educación
Básica

CARTA DE PLANEACIÓN – CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Escuela Primaria "Gral. Vicente Guerrero"

Área Sujeta a Revisión: Informática

Número de Auditoría: A-2025-03-INF-002

Dependencia: Secretaría de Educación Pública (SEP)

Sector: Educación Básica

Tipo de Auditoría: Cumplimiento y operación tecnológica

Mes de Ejecución: Junio de 2025

Actividades Generales:

Nº	Actividad	Fechas	Duración (días hábiles)	Responsable (Iniciales)
1	Inicio de la auditoría y levantamiento del acta	23 y 24 de junio (lunes y martes)	2	JDCF
2	Entrevistas con director, responsable de informática y docentes	25 de junio (miércoles)	1	JDCF
3	Solicitud y recolección de documentación (inventarios, bitácoras, evidencias)	26 y 27 de junio (jueves y viernes)	2	JDCF
4	Revisión física del equipo de cómputo y conectividad	30 de junio y 1 de julio (lunes y martes)	2	JDCF
5	Análisis documental y normativo	2 al 4 de julio (miércoles a viernes)	3	JDCF
6	Comentario de observaciones preliminares con directivos	7 de julio (lunes)	1	JDCF
7	Elaboración del informe de auditoría	8 al 10 de julio (martes a jueves)	3	JDCF
8	Presentación del informe y cierre de auditoría	11 de julio (viernes)	1	JDCF

Resumen de Tiempos y Personal

Auditor Responsable: Ing. Juan Daniel Cenobio Flores (JDCF)

Total, días programados: 15 días

Total, días reales utilizados: 15 días

Elabora.

Juan Daniel Cenobio Flores.

Vo. Bo.:

Oscar Romero Valencia

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA
OFICIO N.º: SEP/DGEB/AUDINF/2025-034
San Lucas Totolmaloya a 28 de junio de 2025.**

ASUNTO: Orden de Auditoría al Área Informática de la Escuela Primaria “Gral. Vicente Guerrero”

DESTINATARIO:

Prof. Benigno Lara Cruz
Director de la Escuela Primaria “Gral. Vicente Guerrero”
Domicilio: San Lucas Totolmaloya, centro s/n, Aculco de Espinoza, Edo. Méx.

Con fundamento en el artículo 62, fracción III, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en lo dispuesto por el Programa Anual de Control y Auditoría 2025, se emite la presente orden de auditoría. Auditoría no programada de cumplimiento y operación tecnológica N.º de Auditoría: A-2025-03-INF-002.

Se revisarán los bienes informáticos asignados al plantel, incluyendo equipos de cómputo, proyectores, impresoras, tabletas, conexión a internet, software educativo y documentación correspondiente. El periodo de revisión comprenderá del 1 de enero de 2024 al 31 de mayo de 2025. Se evaluará el uso, control, mantenimiento y estado físico de dichos recursos, conforme a la normatividad aplicable.

PERSONAL COMISIONADO:

- Ing. Oscar Romero Valencia. – Jefe del Grupo Auditor.
- Ing. Juan Daniel Cenobio Flores– Auditor responsable del área informática.
(Adscripción: Dirección de Auditoría Técnica en Educación Básica)

C.P. Verónica Santos Tovar.
Titular del Órgano Interno de Control en la Supervisión General de Educación Básica.

**Atentamente.
Ing. Juan Daniel Cenobio Flores.**

COPIA PARA:

- Prof. Benigno Lara Cruz – Director General de Educación Básica
- Profa. Verónica Santos Tovar – Jefa de Supervisión Escolar Zona P005

FOLIO: 20097001

En **San Lucas Totolmaloya, municipio de Aculco de Espinoza, Estado de México**, siendo las **09:00** horas del día **24 de junio de 2025**, los CC. **Ing. Óscar Romero Valencia**, Jefe del Grupo Auditor, e **Ing. Juan Daniel Cenobio Flores**, Auditor responsable del área informática, auditores públicos adscritos al **Órgano de Control Interno en la Secretaría de Educación del Estado de México (SECUIEP)**, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa el **Área de Informática** de la **Escuela Primaria “Gral. Vicente Guerrero”**, ubicadas en **San Lucas Totolmaloya, Centro s/n, Aculco de Espinoza, Estado de México**, a efecto de hacer constar los siguientes:

HECHOS

En la hora y fecha mencionadas, los auditores actuantes se presentaron en las oficinas citadas y, ante la presencia del **Prof. Benigno Lara Cruz**, Titular de la **Dirección General de Educación Básica**, procedieron a identificarse en el orden mencionado con los credenciales números: **20374521BECR**, expedidas por la **Dirección de Auditoría Técnica de la SECUIEP**.

Acto seguido, hicieron entrega formal del original de la orden de auditoría **A-2025-03-INF-002**, con fecha 21 de junio de 2025, emitida por el Titular del Órgano de Control Interno en la Secretaría de Educación del Estado de México, al **Prof. Benigno Lara Cruz**, quien firma para constancia de su puño y letra en una copia de la misma orden, en la cual también se estampó el sello oficial de la unidad administrativa visitada. Con este acto, se tiene por **formalmente notificada** la orden de auditoría que nos ocupa.

Para los efectos del desahogo de los trabajos que la orden refiere, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo éste su **credencial oficial con fotografía N.º 2109874**, expedida por la **SECUIEP**, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia en su margen superior derecho una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.

Los auditores públicos expusieron al titular de la unidad administrativa visitada el **alcance de los trabajos a desarrollar**, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, mismos que estarán enfocados a la **revisión del uso, control, mantenimiento y documentación de los recursos informáticos** del plantel, correspondiente al periodo **del 1 de enero de 2024 al 31 de mayo de 2025**, desarrollándose entre el **24 de junio y el 11 de julio de 2025**. Se hace del conocimiento que la auditoría podrá retroceder a ejercicios anteriores de considerarse necesario.

Acto seguido, se solicita al **Prof. Benigno Lara Cruz** designe dos testigos de asistencia, advertido de que en su negativa serán nombrados por los auditores actuantes. A esta solicitud, el visitado designa a los CC. **Profa. Verónica Santos Tovar**, con domicilio oficial en la Supervisión Escolar Zona P005, y **Profa. Martha Venus Méndez Vargas**, con domicilio particular en Calle Independencia #14, Aculco de Espinoza, Edo. Méx., identificándose con

credenciales institucionales expedidas por la SECUIEP, ambos de nacionalidad mexicana, quienes aceptan la designación.

FOLIO: 20097002
Viene del folio 20097001

El **Prof. Benigno Lara Cruz**, previo apercibimiento para conducirse con verdad y advertido de las penas en que incurrirán los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone la fracción I del artículo 247 del Código Penal, manifiesta llamarse como ha quedado asentado, tener **52 años**, estado civil **casado**, originario de **Toluca, Estado de México**, con domicilio en **Calle 5 de Febrero #8, Aculco de Espinoza, Estado de México**, y Registro Federal de Contribuyentes número **BLCB650710RM1**, dice que en este acto recibe el original de la orden de auditoría número **A-2025-03-INF-002**, con fecha **21 de junio de 2025**, hecho con el que se da por formalmente notificado y se pone a las órdenes de los auditores actuantes para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido.

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las **10:35 horas** de la misma fecha en que fue iniciada.

Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en original y cuatro copias, de las cuales se entrega una legible al servidor público con el que se entendió la diligencia.

Conste. Ing. Juan Daniel Cenobio Flores.

Por la Dirección de Auditoría Técnica, Secretaría de Educación del Estado de México (SECUIEP)

MARCO CONCEPTUAL DE AUDITORÍA

Auditoría al Área Informática – Escuela Primaria “Gral. Vicente Guerrero”

Fecha de elaboración: 24 de junio de 2025.

Secretaría de Educación del Estado de México (SECUIEP).

A-2025-03-INF-002.

Área de Informática – Escuela Primaria “Gral. Vicente Guerrero”

Tipo de auditoría: Auditoría de cumplimiento y operación tecnológica (no programada)

Auditor que elaboró el marco: JDCF (Juan Daniel Cenobio Flores)

Rubro a revisar:

El rubro corresponde a los recursos informáticos y tecnológicos asignados a la escuela, incluyendo su uso, conservación, asignación y documentación. Se analizarán computadoras, tabletas, proyectores, impresoras y dispositivos de red.

Objetivo de la revisión:

Verificar que los recursos informáticos estén correctamente registrados, conservados y utilizados conforme a la normatividad, con documentación que respalde su uso educativo y administrativo.

Cifras totales a analizar:

- 28 equipos tecnológicos (15 computadoras, 6 tabletas, 2 proyectores, 1 impresora, 4 periféricos).
- Valor aproximado del inventario: \$135,000 MXN (valor de adquisición).
- Presupuesto anual de mantenimiento: \$20,000 MXN.
- Periodo de revisión: 1 de enero de 2024 al 31 de mayo de 2025.

Criterios de selección de muestra:

Se revisará el 60% del total de equipos, con prioridad a los de mayor valor, uso o reporte de fallas. Se seleccionarán al menos 17 equipos para revisión física y documental.

Técnicas y procedimientos.

- Verificación física de equipos y su estado.
- Análisis de inventarios, actas y bitácoras.
- Entrevistas al personal responsable.
- Cotejo de documentación de mantenimiento.
- Registro fotográfico de evidencias.
- Análisis del uso de plataformas digitales.
- Emisión de observaciones y fichas técnicas.

Observaciones determinadas (resumen).

- Faltan 4 tabletas sin documentación de baja o préstamo.
- 1 proyector está inoperable sin evidencia de reparación.
- Bitácoras de uso incompletas en 40% de los equipos.
- Falta soporte del gasto de mantenimiento 2024.

Elabora.

Ing. Juan Daniel Cenobio Flores
Auditor Responsable – JDCF

Vo. Bo.:

Ing. Óscar Romero Valencia
Jefe del Grupo Auditor – ORV

PAPELES DE TRABAJO - CÉDULA DE AUDITORÍA

Secretaría de Educación del Estado de México (SECUIEP)

Fecha: 24 de junio de 2025

Área que realiza la auditoría: Dirección de Auditoría Técnica en Educación Básica

Rubro revisado: Recursos informáticos y tecnológicos asignados

Nombre específico del procedimiento: Verificación física de equipos y análisis de documentación

Área sujeta a revisión: Área de Informática de la Escuela Primaria "Gral. Vicente Guerrero"

Elaboró: JDCF (Ing. Juan Daniel Cenobio Flores)

Tipo de cédula: Analítica

Revisó: ORV (Ing. Óscar Romero Valencia)

Cuerpo de la Cédula

No.	Equipo/Documento	Descripción / Observación	Estatus / Comentario	Marcas
1	Tableta Digital	Falta de documentación de baja o préstamo.	Sin justificación	X
2	Tableta Digital	Falta de documentación de baja o préstamo.	Sin justificación	X
3	Tableta Digital	Falta de documentación de baja o préstamo.	Sin justificación	X
4	Tableta Digital	Falta de documentación de baja o préstamo.	Sin justificación	X
5	Proyector	Inoperable sin evidencia de reparación.	Requiere mantenimiento/baja	#
6	Bitácoras de uso	Incompletas (40% de los equipos).	Requiere actualización	*
7	Gasto de mantenimiento 2024	Falta soporte documental.	Pendiente de comprobación	@

Notas: Se revisaron 17 de 28 equipos tecnológicos, priorizando aquellos de mayor valor o con reportes de fallas

Las observaciones detalladas corresponden a los hallazgos identificados durante la revisión física y documental de los recursos informáticos

Marcas:

- * X: Equipo sin documentación de baja o préstamo.
- * #: Equipo inoperable sin evidencia de reparación.
- * *: Bitácora de uso incompleta.
- * @: Falta de soporte documental para el gasto de mantenimiento.

Fuentes:

* Inventario físico del Área de Informática de la Escuela Primaria “Gral. Vicente Guerrero”

* Bitácoras de uso de equipos tecnológicos

Entrevistas con el personal responsable

Marco Conceptual de Auditoría

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Secretaría de Educación del Estado de México (SECUIEP)

Hojas No. <u>01</u> de <u>01</u>
Número de Auditoría: A-2025-03-INF-002
Número de Observación: 01
Monto Fiscalizable: \$135,000 MXN (Valor aproximado del inventario)
Monto Fiscalizado: \$81,000 MXN (60% del inventario aproximado)
Monto de la Irregularidad: \$70,000 MXN (50% del inventario aproximado)

<p>Sector: Educación Básica</p> <p>Área Auditada: Área de Informática de la Escuela Primaria “Gral. Vicente Guerrero”</p>	<p>Clave Presupuestaria: No aplica / Por determinar por la SECUIEP</p>	<p>Tipo de Auditoría: Auditoría de cumplimiento y operación tecnológica (no programada)</p>
---	---	--

Deficiencias en el control y documentación de recursos informáticos y tecnológicos.

Observacion	Recomendaciones	Fecha compromiso
<p>Irregularidad:</p> <p>Durante la revisión del Área de Informática de la Escuela Primaria “Gral. Vicente Guerrero”, se identificaron las siguientes deficiencias en el control y documentación de los recursos tecnológicos asignados para el periodo del 1 de enero de 2024 al 31 de mayo de 2025</p> <p>Se detectó la falta de 4 tabletas digitales sin documentación que justifique su baja o préstamo, lo que impide conocer su ubicación y estado actual</p> <p>Un proyector se encontró inoperable sin evidencia documental de intentos de reparación o proceso de baja, sugiriendo una gestión ineficiente del equipo dañado</p> <p>Las bitácoras de uso de los equipos informáticos se encuentran incompletas en un 40% de los casos revisados, lo que dificulta el seguimiento del uso, los responsables y las posibles incidencias</p> <p>No se presentó soporte documental para el gasto de mantenimiento correspondiente al año 2024, impidiendo la comprobación del</p>	<p>* Correctiva:</p> <p>* Regularizar la situación de las 4 tabletas, presentando la documentación de baja o préstamo, o en su defecto, iniciar el procedimiento para deslindar responsabilidades.</p> <p>* Realizar la reparación o baja formal del proyector inoperable, adjuntando la evidencia correspondiente.</p> <p>* Completar y actualizar las bitácoras de uso de todos los equipos informáticos, asegurando su registro continuo y veraz.</p> <p>* Presentar los soportes documentales del gasto de mantenimiento 2024 para su validación.</p>	

<p>destino de los recursos presupuestales asignados para este fin</p>		
<p>Causa:</p> <p>Posible falta de documentación actualizada (bitácoras, actas de entrega-recepción)</p> <p>Equipos sin inventariar formalmente</p> <p>Desconocimiento normativo por parte del personal encargado</p> <p>Dificultad para rastrear historial de mantenimiento o soporte técnico</p>	<p>* Preventiva:</p> <p>* Capacitar al personal encargado del Área de Informática sobre la normativa vigente en cuanto al uso, mantenimiento, resguardo y gestión de equipos tecnológicos, así como en la elaboración y actualización de bitácoras e inventarios.</p> <p>* Implementar un sistema formal de inventario y seguimiento de los equipos tecnológicos que asegure el registro de altas, bajas, préstamos y mantenimientos.</p>	
<p>Efecto:</p> <p>* Riesgo de pérdida o mal uso de los equipos tecnológicos asignados a la institución.</p> <p>* Falta de transparencia en el uso y destino de los recursos informáticos y presupuestales.</p> <p>Imposibilidad de verificar el cumplimiento de la normativa vigente sobre el uso de recursos tecnológicos en educación básica</p> <p>* Impacto negativo en la eficiencia operativa y administrativa del Área de Informática.</p>	<p>* Establecer un procedimiento claro y documentado para el reporte de fallas y la gestión de mantenimientos, incluyendo la necesidad de comprobantes fiscales y técnicos.</p> <p>* Realizar revisiones periódicas internas para asegurar el cumplimiento de la normativa y la correcta gestión de los recursos informáticos.</p>	
<p>Principio Legal:</p> <p>Lineamientos emitidos por la SEP sobre uso de recursos tecnológicos en educación básica</p> <p>Artículo 62, fracción III, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales (aplicable por analogía para el fundamento de la auditoría)</p> <p>* Normatividad aplicable para la comprobación y justificación del gasto público.</p>		

Ing. Juan Daniel Cenobio Flores.

Auditor responsable del área informática